



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA N° 01**  
**SESION EXTRAORDINARIA**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a dieciocho días del mes de Enero del año dos mil diecinueve, el Honorable Concejo Municipal, siendo las 09:20 horas en el Salón Municipal de la I. Municipalidad de Doñihue se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 01/2019, presidida por el Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, y contando con la presencia de los Señores Concejales, Doña Macarena Fierro Contreras, Don Fernando Zamorano Peralta, Don Humberto Díaz Pino, Doña Pabla Ponce Valle, Don Luis Palacio Azua y Don Nelson San Martín Troncoso, la Sra. Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios y el Sr. Director de Desarrollo Comunitario Don Juan Henríquez.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña González, saluda a los Señores, (as) Concejales (as) y a los demás asistentes y da por iniciada la Reunión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 01 del día Viernes 18 de Enero del 2019, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

**TABLA:**

- 1. MODIFICACION REGLAMENTO PLANTA MUNICIPAL, SEGÚN ARTICULO 49 BIS, LEY N° 20.922.**

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., para eso nos acompaña Don Fernando Araya, Director de Control, y va a exponer de qué se trata este punto, Don Fernando, por favor.

El Sr. Encargado de Control, Don Fernando Araya C., buenos días, primero que nada quiero pedirle las disculpas por haberlos citados, yo sé que es como medio rápido, pero estamos respondiendo a los requerimientos de Contraloría, así que primero que nada le pido disculpas por esta reunión, por haber ocupado un poco su tiempo, la verdad que como lo habíamos conversado hace un tiempo atrás, ustedes ya aprobaron lo que fue la planta que nosotros presentamos a Contraloría, y esa Planta está en estudio por Contraloría en dos etapas, una de ellas se estudió todo lo que tenía que ver con la proyección financiera, todo lo que eran los cálculos tanto ingresos como de gastos y las comparaciones con el gasto de personal, eso paso sin problemas por Contraloría, así que no tenemos observaciones con respecto de eso, y una de las sugerencias que nos dijo la Contraloría, era incorporar el año 2018. En lo que es la parte jurídica ahí se presentaron algunas observaciones, que fue el motivo por el cual se citó esta Reunión. Hay observaciones formales, que dice relación con algunos grados de la Planta, los cuales aún se mantienen vacantes después de las modificaciones realizadas en el Año 2016. Como son los grados 17 y 18 Auxiliar y Grado 16 Administrativo, los cuales se mantienen vacante aún y es el momento para suprimirlos.

De igual forma fueron observados la creación como cargos nuevos del Administrador Municipal y el Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local. Se nos indica por parte de Contraloría que estos cargos no se deben considerar como nuevos porque están creados con el solo aplicación de la Ley, así que se deben rebajar del cuadro de cargos nuevos que nosotros habíamos incorporado. Por este motivo se nos indica que es necesario sacar un nuevo acuerdo del Concejo Municipal, para complementar el acuerdo ya existente del año 2018 para que toda la información refleje con claridad lo que estamos proponiendo como Reglamento de la Planta Municipal de Doñihue.

La Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce V., pregunta si fueron incorporados los datos financieros del año 2018 y si los grados 17 y 18 fueron incorporados en la Evaluación de la Planta.

El Sr. Director de Control, Don Fernando Arraya C., le informa que fueron incorporados los datos financieros del año 2018, y que los grados 17 y 18 no fueron considerados en la evaluación porque entendíamos que estos cargos estaban suprimidos, sin embargo, Contraloría nos indica que estos grados aún se mantienen en el escalafón y es el momento de suprimirlos en este reglamento de planta.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., da la palabra al Sr. Concejal San Martín.

El Sr. Concejal, Don Nelson San Martín T., indica que esta propuesta va en mejora de los funcionarios municipales y que él está dispuesto apoyar toda iniciativa que mejore los servicios municipales y a sus funcionarios.

El Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., dice Sres. Concejales alguna consulta, consulta, bueno entonces tomamos votación Sra. Lilian.

La Sra. Secretaria Municipal, Doña Lilian Contreras B., pido votación para la Modificación del Reglamento de la Planta Municipal, establecido en el reglamento mismo de la planta de fecha de hoy.

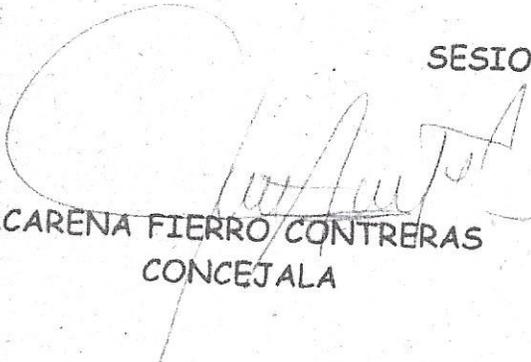
Sra. Concejala, Doña Macarena Fierro Contreras	Aprueba
Sr. Concejal, Don Humberto Díaz Pino	Aprueba
Sr. Concejal, Don Fernando Zamorano Peralta	Aprueba
Sr. Concejal, Don Luis Palacio Azua	Aprueba
Sr. Concejal, Don Nelson San Martín Troncoso	Aprueba
Sra. Concejala, Doña Pabla Ponce Valle	Aprueba
Sr. Alcalde, Don Boris Acuña G., propone y	Aprueba

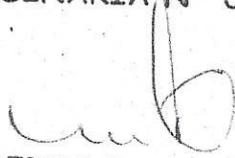
ACUERDO CONCEJO :

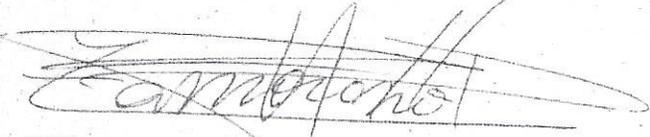
APRUEBAN MODIFICACION REGLAMENTO PLANTA MUNICIPAL, SEGÚN ARTICULO 49 BIS, LEY N° 20.922, FORMA PARTE DE ESTE ACUEDO EL REGLAMENTO FINAL DE LA PLANTA MUNICIPAL.

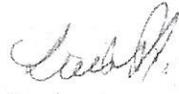
Se cierra la sesión, siendo las 09:30 hrs.

SESION EXTRAORDINARIA N° 01/2019.

  
MACARENA FIERRO CONTRERAS  
CONCEJALA

  
HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

  
FERNANDO ZAMORANO PERALTA  
CONCEJAL

  
LUIS PALACIO AZUA  
CONCEJAL

  
NELSON SAN MARTIN TRONCOSO  
CONCEJAL

PABLA PONCE VALLE  
CONCEJALA

  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCB/mdl